

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 23 de abril de 2025.

VISTO:

Que la suscripta deberá ausentarse de la provincia desde las 08:00 horas del jueves 24 de abril y hasta las 23:59 horas del sábado 10 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia obedece a razones de índole particular.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Decanato de esta Casa de Estudios, corresponde dejar a cargo del mismo al señor Vicedecano, MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **al señor Vicedecano, MS. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA (DNI N° 12.584.560), desde las 08:00 horas del jueves 24 de abril y hasta las 23:59 horas del sábado 10 de mayo de 2025.**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 281/2025 _ _ _ _
MDR.